

4º.- Poner en conocimiento de D. Francisco Leiva García que en el supuesto de desatender la orden de demolición del inmueble declarado en ruina, el Ayuntamiento de Tamarite de Litera procederá a la ejecución subsidiaria de la misma con cargo al patrimonio del propietario.

5.- Notificar la presente Resolución mediante anuncio en el boletín oficial de la provincia de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 Reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Lo que le traslado en su condición de interesado, haciéndole saber que se trata de un acto que pone fin a la vía administrativa y contra el que podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante esta alcaldía o bien, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, sin perjuicio de que se ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente.

Si opta por interponer el recurso potestativo de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Para su constancia en el expediente, le ruego se sirva firmar el recibí de esta notificación

Tamarite de Litera a 17 de Marzo del 2004.- El secretario, Miguel Clavel Alarcia.

AYUNTAMIENTO DE ILCHE

1693

EDICTO

Por D.ª María Rosa Mur Torres se ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la legalización de actividad de cría de caracoles, a ubicar en las parcelas 60 y 61 del polígono 7 del término municipal de Ilche.

En cumplimiento del artículo 30 nº 2 apartado a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Ilche, a 30 de enero de 2004.- El alcalde, Melchor Escudero Torres.

1694

EDICTO

Por D.ª ANA MARÍA CLAVER ALBAJAR se ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la legalización de explotación de ganado vacuno de tipo mixto, a ubicar en las Parcela 177, subparcela F del polígono 5 del término municipal de Ilche.

En cumplimiento del artículo 30 nº 2 apartado a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Ilche, a 1 de marzo de 2004.- El alcalde, Melchor Escudero Torres.

1695

EDICTO

Por RAMÓN JOSÉ GUIRAL LATORRE se ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la legalización de una explotación de 1.976 plazas de porcino de cebo, a ubicar en la Parcela 684 del polígono 1 del término municipal de Ilche.

En cumplimiento del artículo 30 nº 2 apartado a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Ilche, a 16 de marzo de 2004.- El alcalde, Melchor Escudero Torres.

1696

EDICTO

Por INVERSIONES DIXALU S.L. se ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la legalización de una explotación porcina para cebo de reproductoras híbridas, a ubicar en la Parcela 142 del polígono 2 del término municipal de Ilche.

En cumplimiento del artículo 30 nº 2 apartado a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Ilche, a 17 de marzo de 2004.- El alcalde, Melchor Escudero Torres.

AYUNTAMIENTO DE NAVAL

1731

ANUNCIO

Transcurrido sin reclamaciones el periodo de información pública del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2.004 (B.O.P.: nº 42 de fecha 3 de marzo de 2004) queda definitivamente aprobado junto a la plantilla de personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, publicándose a continuación con arreglo al siguiente resumen por Capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	
Capítulo I. Impuestos directos	138.500 euros.
Capítulo II. Impuestos indirectos	11.000 euros.
Capítulo III. Tasas y otros ingresos	73.620 euros.
Capítulo IV. Transferencias corrientes	116.480 euros.
Capítulo V. Ingresos patrimoniales	7.000 euros.
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
Capítulo VII. Transferencias de capital	577.604 euros.
TOTAL INGRESOS -	923.704 euros.

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	
Capítulo I. Gastos de personal	89.800 euros.
Capítulo II. Gastos en bienes corrientes y serv.	157.370 euros.
Capítulo III. Gastos financieros	1.500 euros.
Capítulo IV. Transferencias corrientes	35.200 euros.
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
Capítulo VI. Inversiones reales -	632.734 euros.
Capítulo IX. Pasivos financieros	7.100 euros.
TOTAL GASTOS	923.704 euros.

PLANTILLA DE PERSONAL:

Personal funcionario:
Una plaza de Secretario-Interventor, en agrupación con el Ayuntamiento de Abizanda (escala de habilitación nacional), grupo B, nivel 22.
Personal laboral:
Una plaza de operario servicios múltiples, a tiempo parcial.
Una plaza de auxiliar administrativo, a tiempo parcial.
Una plaza de limpiadora edificios municipales, a tiempo parcial.
Dos plazas de encargado oficina de turismo, a tiempo parcial y duración determinada.
Una plaza de encargado de piscina municipales, a tiempo parcial y duración determinada.
Una plaza de encargado de construcción, en convenio con el INAEM, duración determinada.
Dos plazas de peones de construcción, en convenio con el INAEM, duración determinada
Naval, a 23 de marzo de 2004.-La alcaldesa, Mª.Pilar Carruesco Buetas.

AYUNTAMIENTO DE CASTIGALEU

1753

EDICTO

Por Don José Antonio Coscolla Romeu, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de explotación de ovino de carne (550 plazas), con emplazamiento en Polígono 2, parcela 129.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Castigaleu, a 10 de marzo de 2004.- El alcalde, Higinio Ciutat Adillón.